

QUILLOTA, 29 de Enero de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 891/

D.A. NUM: 1256/ VISTOS:

1. Error en la consignación de las fechas estipuladas en las Bases Generales del Concurso Público y en el Decreto Alcaldicio N°1119 Exento N°848 de 25 de enero de 2021 que llama a Concurso Público para proveer cargos vacantes en la planta de la Municipalidad de Quillota;
2. Bases Generales del Concurso Público para proveer cargos vacantes en la Planta Municipal de la Municipalidad de Quillota;
3. Decreto Alcaldicio N°1119 Exento N°848 de 25 de enero de 2021 que llama a Concurso Público de antecedentes y oposición para proveer en calidad de Titular los cargos de la Planta Municipal de Quillota del Escalafón Directivo y aprueba las bases de este ;
4. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Bases Generales del Concurso Público para proveer cargos vacantes en la Planta Municipal de la Municipalidad de Quillota y Decreto Alcaldicio N°1119 Exento N°848 de fecha 25 de enero de 2021, en el siguiente sentido:

DONDE DICE EN EL DECRETO:

“...Ejecutando esta etapa desde el 10 al 12 de Febrero de **2020** inclusive...”

DEBE DECIR EN EL DECRETO:

“...Ejecutando esta etapa desde el 10 al 12 de Febrero de **2021** inclusive...”

SEGUNDO: **ADOpte** la Jefa del Departamento de Capital Humano .las medidas correspondientes para el cumplimiento de esta resolución, y procédase a su publicación en la página web del municipio.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2.Control 3.Jurídico 4.Interesado 5.R.R.H.H.
LMG/DMB/CMT/mor